



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 19 84.

Expediente N° 8397/84.

RES. N° 299/84.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno DESIREE DIANA D'AMBROSIO L.U. N° 9796 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a DESIREE DIANA D'AMBROSIO L.U. N° 9796 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA  
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA  
ANALISIS MATEMATICO I

Son tres materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Matemática, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84 de esta Facultad.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE

DECANO NORMALIZADOR

Facultad de Ciencias Exactas